

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Doña Oliva de Borbón y Rueda ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villamantilla de Perales, vacante por fallecimiento de su padre, don Diego Luis de Borbón y González-Conde, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de mayo de 1998.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—28.445.

MINISTERIO DE DEFENSA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Mario Lanz Raggio, Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en el día 26 de abril de 1998, por el buque de Salvamento Marítimo «Salvamar Tenerife», de la 8.ª lista de Gijón, folio 01-95; a la embarcación deportiva «Start Light de la 7.ª lista de Gran Canaria, folio 1-31-92.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de mayo de 1998.—El Juez marítimo, Mario Lanz Raggio.—28.192-E.

Edicto

Don Mario Lanz Raggio, Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en el día 1 de mayo de 1998, por el buque de Salvamento Marítimo «Punta Salinas», de la 2.ª lista de Huelva, folio 222; al mercante «Nenúfar Uno», de la 2.ª lista de Bilbao, folio 1/96.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se con-

sideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de mayo de 1998.—El Juez marítimo, Mario Lanz Raggio.—28.190-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

Expediente número: 98/230/0034. Nombre y apellidos: «Salvane, Sociedad Anónima» y don Eduardo Galindo Romero. Fecha de actos: 27 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0027. Nombre y apellidos: Don Ismael López Pérez. Fecha de actos: 17 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/260/0006. Nombres y apellidos: Don José López Galindo, don José Manuel López Puyol y doña Victoria Puyol Medina. Actos: Acuerdo de inicio, acuerdo de modificación y ampliación. Fechas: 9 de febrero de 1998, 16 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 97/260/0064. Nombre y apellidos: Don Antonio Sánchez-Carvajales Francis. Fecha de actos: 11 de mayo de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/320/0030. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Cendón González. Fecha de actos: 14 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0032. Nombres y apellidos: Don Diego Salazar Rivas y don Marcos Antonio Escalona Saban. Fecha de actos: 15 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0034. Nombres y apellidos: Doña Ana María Martín España y don Juan Antonio Rambla Tirado. Fecha de actos: 28 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0035. Nombre y apellidos: Don Jesús Manuel Vilches Ríos. Domicilio: Sague, 28, La Línea de la Concepción. Fecha de

actos: 28 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/330/0022. Nombres y apellidos: Don Francisco Paredes Cuadrado. Domicilio: Nicolás Salmerón, 27, Almería y don Juan José Martínez González. Domicilio: Santa Matilde, 22, Almería. Fecha de actos: 26 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0029. Nombre y apellidos: Don José Abad Ruiz. Domicilio: Blas de Lezo, 9, Almería. Fecha de actos: 1 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/360/0016. Nombre y apellidos: Don Marcos Gavilán Vila. Fecha de actos: 15 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/360/0017. Nombre y apellidos: Don Antonio Serrano Soler y doña Carmen Serrano González. Fecha de actos: 15 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/360/0020. Nombre y apellidos: Don Rafael Aguilar Garrido. Fecha de actos: 27 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/361/0007. Nombre y apellidos: Don Mario Parrado Martín. Domicilio: Avenida de España, 42, Algeciras. Fecha de actos: 22 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 98/362/0017. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio León Miguel. Domicilio: Almagro y Cárdenas, 14, Málaga. Fecha de actos: 13 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Fuengirola.

Expediente número: 98/420/0004. Nombre y apellidos: Don Jesús María Loza Izarra. Domicilio: Iparraguirre, 26, Santurce. Fecha de actos: 23 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Bilbao.

Expediente número: 97/420/0006. Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Rodríguez Gorjón. Domicilio: Nagusi, 60, Basauri. Fecha de actos: 1 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Bermeo.

Expediente número: 98/421/0001. Nombre y apellidos: Don Juan Félix Alcorta Guezuraga. Fecha de actos: 23 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Lekeitio.

Expediente número: 98/470/0017. Nombre y apellidos: Don Gumersindo Rodríguez Gil. Fecha de actos: 23 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Vigo.

Propuestas de resolución

Expediente número: 98/210/0005. Nombre y apellidos: Don José Manuel Lastra Franco. Domicilio: Montblanc, 5, Pradollano, Sierra Nevada, Granada. Fecha de actos: 4 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Cartagena.

Expediente número: 98/230/0004. Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Tomás Casanova. Fecha de actos: 11 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0016. Nombre y apellidos: Don José Aceituno Corpas. Fecha de actos: 5 de mayo de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0029. Nombre y apellidos: Don Paulino de la Torre Piqueras. Fecha de actos: 29 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/290/0072. Nombre y apellidos: Don Juan José Pérez Company. Domicilio: San Pío X, 17, puerta 11, Valencia. Fecha de actos: 13 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Sagunto.

Expediente número: 97/320/0070. Nombre y apellidos: Don Guillermo Romo García David. Fecha de

de actos: 20 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/320/0078. Nombre y apellidos: Don Ahmed Mohamed Hassan. Fecha de actos: 21 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0008. Nombre y apellidos: Don Nicholas John Hoskin y don Jorge Gómez García. Fecha de actos: 23 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0019. Nombre y apellidos: Don Manuel Santiago Carmona. Domicilio: Urbanización Bellavista, 3, La Línea de la Concepción. Fecha de actos: 27 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/330/0002. Nombre y apellidos: Don Gabriel Hoya Aviñón. Domicilio: Hernández, 2, Almería. Fecha de actos: 21 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0012. Nombres y apellidos: Don José Mingorance Hernández. Domicilio: Madre María Micaela, 5, Almería y don Ángel Mingorance Salmerón. Domicilio: Linneo, 1, Almería. Fecha de actos: 13 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0013. Nombres y apellidos: Don Francisco Milán Núñez. Domicilio: Cordoneros, 13, Almería y don José González Casado. Domicilio: General Luque, 19, Almería. Fecha de actos: 12 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0014. Nombres y apellidos: Don Juan Antonio Torres Torres. Domicilio: Mamparra, 23, Almería y don Serafin Torres Fernández. Domicilio: Botolón, 10, Almería. Fecha de actos: 8 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0015. Nombre y apellidos: Don Julián Moya Iguíño. Domicilio: Madre María Micaela, 54, Almería. Fecha de actos: 5 de mayo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0016. Nombres y apellidos: Don Julián Moya Iguíño. Domicilio: Madre María Micaela, 54, Almería y don Julián Moya Gómez. Domicilio: Motrico, 4, Roquetas de Mar. Fecha de actos: 5 de mayo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0017. Nombres y apellidos: Don Juan Antonio Moreno García. Domicilio: Las Negras, 41, Almería y don Juan Moreno Fenoy. Domicilio: Quesada, 17, Almería. Fecha de actos: 12 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0018. Nombre y apellidos: Don José Luis Márquez Calvo. Domicilio: Pitágoras, 24, Almería. Fecha de actos: 30 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/360/0001. Nombre y apellidos: Doña María Carmen Fontalba Anaya. Fecha de actos: 31 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/360/0011. Nombres y apellidos: Don Paul Connolly. Fecha de actos: 13 de abril de 1998 y don Christian López Mata. Domicilio: Alameda Principal, 35, Málaga. Fecha de actos: 13 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Resoluciones

Expediente número: 97/230/0062. Nombre y apellidos: Doña María Antonia Gavella Carrillo. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/230/0072. Nombre y apellidos: Don Marcos Marzok Saldaña. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/230/0079. Nombre y apellidos: Don Cristóbal González Junquera. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/230/0084. Nombre y apellidos: Don José María Jorda Ane. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/230/0086. Nombre y apellidos: Don José María Jorda Ane. Fecha de actos: 27 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/236/0014. Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Ferrán Setièn. Fecha de actos: 29 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Vilanova i la Geltrú.

Expediente número: 97/290/0028. Nombre y apellidos: Don Salvador Parra Vélez. Domicilio: San Salvador, 47, Oliva. Fecha de actos: 4 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Valencia.

Expediente número: 97/320/0049. Nombre y apellidos: Don Juan Miguel Natera España. Domicilio: Los Pastores, 29, Algeciras. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/320/0055. Nombre y apellidos: Don José Luis Gómez Vallejo. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/320/0068. Nombre y apellidos: Don Antonio Gil Montero. Fecha de actos: 25 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/320/0069. Nombres y apellidos: Don Juan Ponce Camba y don Antonio Pérez Moya. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/360/0070. Nombre y apellidos: Doña María Muñoz Béjar. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/0061. Nombre y apellidos: Don Rafael Jiménez Romero. Fecha de actos: 1 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/0064. Nombre y apellidos: Don Lázaro Venegas Jiménez. Fecha de actos: 9 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/0062. Nombre y apellidos: Don José Diego Pérez Fernández. Fecha de actos: 9 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/0076. Nombre y apellidos: «Timón Beach, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 21 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/450/0027. Nombre y apellidos: Don José Luis Bolado Peña. Fecha de actos: 4 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Santander.

Otros

Expediente número: 97/290/0039. Nombre y apellidos: Don Víctor Manuel Yeste Felipe. Domicilio: Libertad, 79, Puerto de Sagunto (Valencia). Acto que se notifica: Actuaciones complementarias por falta de acreditación. Fecha de actos: 12 de diciembre de 1997. Dirección General de la Marina Mercante (Unidad de Expedientes Sancionadores). Ruiz de Alarcón, 1, 5.ª, Madrid.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 18 de mayo de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.—28.185-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Energía

Información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación de un proyecto de conducción y suministro de gas natural a la industria «Comercial Láctea Industrial, Sociedad Anónima»

De acuerdo con lo que prevén la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos; el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; los artículos 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y 56 de su Reglamento, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública el proyecto de instalación de gas natural que se detalla a continuación:

Referencia: 4035551/98.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel, números 20-22.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las obras de conducción y suministro de gas natural a la industrial «Comercial Láctea Industrial, Sociedad Anónima», situada en el término municipal de Vic.

La autorización administrativa que se solicita comportará, de acuerdo con lo que establecen los artículos 10 y 11 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, los beneficios de la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación urgente, al efecto de expropiación forzosa de los bienes y los derechos afectados necesarios para el establecimiento de estas instalaciones y de la imposición y el ejercicio de servidumbre de paso.

Términos municipales afectados: Santa Eugènia de Berga y Vic.

Características principales de la instalación:

Longitud: 1.445 metros (284 metros en el término municipal de Santa Eugènia de Berga y 1.161 metros en el término municipal de Vic).

Diámetro: 3 pulgadas.

Grosor: 3,20 milímetros.

Material: Acero al carbono API-5L-GrB.

Presión máxima al servicio efectiva: 16 bares.

Caudal total horario al inicio de la conducción: 2.000 m³(n)/h.

Origen: Se inicia en el punto kilométrico 16,130 del gasoducto Les Franqueses del Vallès-Vic, en el término municipal de Santa Eugènia de Berga, de acuerdo con el plano 41.263-P-01.

Final: La conducción, después de atravesar el término municipal de Santa Eugènia de Berga, entra en el término municipal de Vic y finaliza en el punto de conexión de «Comercial Láctea Industrial, Sociedad Anónima», de acuerdo con el plano 41.263-P-02.

Presupuesto total: 14.522.587 pesetas.

Afectaciones derivadas del proyecto:

a) Servidumbre perpetua de paso en una franja de terreno de 3 metros de anchura, por cuyo eje la canalización irá bajo tierra, a una profundidad mínima de 1 metro, junto con los elementos y accesorios que ésta requiera. El límite de esta franja quedará definido a 1,5 metros a ambos lados del eje del trazado de la canalización y dentro del de ocupación temporal.

Esta franja de servidumbre perpetua de paso se utilizará para la vigilancia y el mantenimiento de la canalización, para lo que se dispondrá de libre acceso del personal, elementos y medios necesarios. Se deberán pagar los daños que se ocasionen en cada uno de los casos en que se haya de intervenir.

b) Servidumbre de ocupación temporal durante el período de ejecución de las obras en una franja o pista de donde se harán desaparecer todo tipo de obstáculos, cuya anchura máxima será de 6 metros, con el pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

c) La prohibición de plantar árboles y arbustos de tallo alto y de hacer movimientos de tierras en la franja a que hace referencia el apartado a).

d) La prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros similares a una profundidad superior a 50 centímetros en la franja a que hace referencia el apartado a).

e) No se permitirá levantar edificaciones o construcciones de ningún tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni variar la cota de terreno, ni efectuar ningún acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, la vigilancia, la conservación, las reparaciones y las sustituciones necesarias, si procede, de la canalización y de los elementos anexos, a una distancia inferior a 1,5 metros a ambos lados del eje del trazado de las canalizaciones.

f) Todo lo que se ha indicado en los apartados anteriores no será aplicable a los bienes de dominio público.

Se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios y titulares de los bienes y los derechos afectados por este proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este anuncio, y también para las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona, avenida Diagonal, número 514, segundo, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 12 de mayo de 1998.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Jaume Farré i Solsona.—28.545-16.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: PO=Polígono; PA=Parcela; N=Naturaleza; TD=Titular y domicilio.

Afectación: SP=Servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados; SO=Servidumbre de ocupación temporal, en metros cuadrados; OD=Ocupación de dominio, en metros cuadrados; A=Auto-pista; Acq=Acequia; Al=Almendros; Ar=Riachuelo;

Bco=Barranco; Ca=Cantera; Cem=Cementerio; Cno=Camino; Ctra=Carretera; Ep=Pastos; Er=Yermo; Fr=Frutales; Hu=Huerta; Ind=Industria; Lr=Terreno de regadío; Ts=Terreno de secano; Ma=Bosque alto; Mb=Bosque bajo; Ol=Olivos; Pista=Pista; Pl=Plantación; RENFE=Ferrocarril; Rf=Repoblación forestal; Ri=Riera; R=Río; To=Torrente; Urb=Urbano; Vñ=Viña; Vt=Via de tren (part.); Vv=Vivero.

Término municipal de Santa Eugènia de Berga

Conducción principal:

FN-B-EB-15. PO=5. PA=7. TD=Javier Platalamor Pares, calle Victoria, 44, 5.º, 09004 Burgos. SO=21,00. SP=21,00. N=Ts.

FN-B-EB-18. PO=5. PA=5. TD=Ramón Casanovas Tarres y Narcisa Falga Portell, calle Sant Jaume, 33, 08500 Vic. SO=178,80. SP=178,80. N=Ts.

FN-B-EB-100. PO=5. PA=4. TD=Ramón Casanovas Tarres y Narcisa Falga Portell, calle Sant Jaume, 33, 08500 Vic. SO=102,00. SP=102,00. N=Ts.

FN-B-EB-101. PO=5. PA=2. TD=Manuel Isern Oliver, Can Casanova de l'Isern, carretera de Santa Eugènia, sin número, 08500 Vic. SO=261,00. SP=261,00. N=Ts.

FN-B-EB-102. PO=5. PA=28. TD=Ramón Casanovas Tarres y Narcisa Falga Portell, calle Sant Jaume, 33, 08500 Vic. SO=271,50. SP=271,50. N=Ts.

FN-B-EB-105. TD=Junta de Aguas de Cataluña, vía Laietana, 10, 08003 Barcelona. SO=39,00. SP=39,00. N=R.

Término municipal de Vic

Conducción principal:

FN-B-VC-200. PO=11. PA=7. TD=Antoni Bayes de Luna, plaza de la Catedral, 7, 08500 Vic. SO=12,00. SP=12,00. N=Cno.

FN-B-VC-201. PO=11. PA=13. TD=Antoni Bayes de Luna, plaza de la Catedral, 7, 08500 Vic. SO=655,50. SP=523,50. N=Ts.

FN-B-VC-202. TD=Ayuntamiento de Vic, calle de la Ciutat, 1, 08500 Vic. SO=48,50. SP=219,00. N=Cno.

FN-B-VC-203. PO=11. PA=14. TD=Antoni Bayes de Luna, plaza de la Catedral, 7, 08500 Vic. SO=110,50. N=Ts.

FN-B-VC-205. TD=Maria Serrabasa Aumatell, calle Dr. Junyent, 10, 08500 Vic. SO=567,00. SP=567,00. N=Urb.

FN-B-VC-207. TD=«Extra Pernil, Sociedad Limitada», paseo de la Generalitat, 68, 08500 Vic. SO=261,00. SP=261,00. N=Urb.

FN-B-VC-209. TD=«Comercial Láctea Industrial, Sociedad Anónima», paseo de la Generalitat, 72, 08500 Vic. SO=27,00. SP=27,00. N=Urb.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente: AT 95/421. LMT-CT «Santuario» (O Grove). Provincia: Pontevedra. Término municipal: O Grove

Fincas			Propietarios (Nombre, apellidos y dirección)	Afección			
				Suelo		Vuelo	
				N.º apoyo	m ²	ml	m ²
Núm.	Paraje	Cultivo					
1	Con da Edra	Monte alto ...	Carmen Rodiño Reboredo. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove	1	2	7	112
2	Con da Edra	Monte alto ...	Delfina Blanco Iglesias. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove.			17	272
3	Con da Edra	Monte alto ...	Juan Díaz Álvarez. Peralto, 36. 36980 O Grove			17	272
4	Con da Edra	Monte alto ...	Juan Otero Martínez. Balea, 33. 36988 San Vicente-O Grove			15	240
4/1	Con da Era	Monte alto ...	Francisco García Otero. Reboredo, 90-B. 36988 San Vicente-O Grove			1	16
5	Con da Edra	Monte alto ...	Comunal de Balea y Reboredo. Pte.: Servando Castro Iglesias. Reboredo, 75, 36988 San Vicente-O Grove	2-3	4	315	5.040
6	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Francisco Lijo Díaz. Reboredo, 77. 36988 San Vicente-O Grove			8	128
7	Aro de Agudela.	Monte alto ...	R. Reboredo Quinteiro. Baladas, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			14	224
8	Aro de Agudela.	Monte alto ...	José García Filgueira. Balea, 30. 36988 San Vicente-O Grove			8	128
9	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Servando Lijo Díaz. Balea, 13. 36988 San Vicente-O Grove			6	96
10	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Carmen Domínguez Otero. San Vicente, s/n. 36988 O Grove			7	112
11	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Ramón García Otero. Reboredo, 49. 36988 San Vicente-O Grove			6	96
12	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Aurita Vidal Vidal. Balea, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			6	96
14	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Carmen Otero Blanco. Valencia, 2. 36988 O Grove			9	144

Fincas			Propietarios (Nombre, apellidos y dirección)	Afección			
				Suelo		Vuelo	
				N.º apoyo	m²	ml	m²
Núm.	Paraje	Cultivo					
15	Aro de Agudela.	Monte alto ...	María Rodiño Otero. Conricado, 50. 36988 San Vicente-O Grove	4	2	10	160
16	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Francisco Rodiño Otero. Reboredo, 17. 36988 San Vicente-O Grove			6	96
17	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Herederos de R. Rodiño Lores. Reboredo, 86. 36988 San Vicente-O Grove			6	96
18	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Aurita Vidal Vidal. Balea, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			7	112
19	Aro de Agudela.	Monte alto ...	José Vidal Castro. Reboredo, 6. 36988 San Vicente-O Grove			7	112
20	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Francisco Vidal Lijo. Laixelas, 42, bajo. 36989 O Grove			24	384
21	Con da Era	Monte alto ...	Comunal de Balea y Reboredo. Pte.: Servando Castro Iglesias. Reboredo, 75. 36988 San Vicente-O Grove			16	256
22	Castro	Monte alto ...	Servando Castro Blanco. Balea, 24. 36988 San Vicente-O Grove				5
23	Castro	Monte alto ...	Carmen Blanco Iglesias. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove				5
24	Castro	Monte alto ...	Francisco Prieto Iglesias. Avenida Beiramar, 28. 36980 O Grove				16
25	Campos	Monte alto ...	Dolores Padín Lijo. Campos, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
26	Castro	Monte alto ...	Dolores Muñiz Reboredo. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			5	80
27	Campo Laxes ..	Monte alto ...	José Castro Blanco. Reboredo, 16. 36988 San Vicente-O Grove			10	160
28	Castro	Monte alto ...	Ana Padín Domínguez. Terra do Porto, s/n. 36989 O Grove			2	32
29	Castro	Monte alto ...	Rosario Padín Domínguez. Terra do Porto, s/n. 36989 O Grove			2	32
30	Castro	Monte alto ...	Luisa Padín Lijo. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			5	80
31	Castro	Monte alto ...	Carmen Piñeiro. San Vicente, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			2	32
32	Castro	Monte alto ...	Alfredo Martínez Muñiz. Reboredo, 5. 36988 San Vicente-O Grove			2	32
33	Castro	Monte alto ...	Servando Meis Castro. Balea, 22. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
34	Castro	Monte alto ...	Carmen Otero Pérez. Balea Marítima, 14. 36988 Reboredo-O Grove			4	64
35	Castro	Monte alto ...	María Rodiño Otero. Conricado, 50. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
36	Castro	Monte alto ...	José Muñiz Blanco. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			2	32
37	Castro	Monte alto ...	Carmen Piñeiro. San Vicente, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			2	32
38	Castro	Monte alto ...	Carmen Castro Vidal. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			6	96
39	Castro	Monte alto ...	Desconocido. Rpta.: Fiscal Audiencia Provincial. Salvador Moreno, 11. Pontevedra			6	96
40	Castro	Monte alto ...	Francisco Díaz Álvarez. Batalla de Lepanto, 5. 36980 O Grove			6	96
41	Castro	Monte alto ...	Herederos de Benito García Muñiz. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			6	96
42	Castro	Monte alto ...	Carmen Muñiz Álvarez. Baladas, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			6	96
43	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Carmen Álvarez Vidal. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			1	16
44	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Carmen Muñiz Pérez. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			1	16
45	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Carmen Otero Blanco. Valencia, 2. 36988 San Vicente-O Grove			3	48
46	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Juan Domínguez Rodiño. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			3	48
47	Campo Laxes ..	Monte alto ...	José Vidal Pérez. Quinteiros, 11. 36988 San Vicente-O Grove			3	48
48	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Juan Ochoa Castro. Reboredo, 71. 36988 San Vicente-O Grove			3	48
49	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Teresa Blanco Otero. Reboredo, 3. 36988 San Vicente-O Grove			3	48
50	Campo Laxes ..	Monte alto ...	José Vidal Pérez. Balea, 11. 36988 San Vicente-O Grove			3	48
51	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Rosa Vidal Folgada. Balea, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			9	144
52	Campos	Monte alto ...	Dolores Padín Lijo. Campos, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
53	Campo Laxes ..	Monte alto ...	José Castro Vidal. Reboredo, 22-B. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
54	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Dolores Blanco Rodiño. Baladas, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
55	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Ramón García Rodiño. Reboredo, 69. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
56	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Manuel Ochoa Vidal. Reboredo, 26. 36988 Moreiras-O Grove			4	64
57	Castro	Monte alto ...	Carmen Otero Pérez. Balea Marítima, 14. 36988 Reboredo-O Grove			4	64
58	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Ramón Castro Iglesias. Campos, 51. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
59	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Luis García Pérez. Balza, 54. 36988 San Vicente do Mar-O Grove			4	64
60	Castro	Monte alto ...	Dolores Muñiz Reboredo. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
61	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Manuel Ochoa Vidal. Reboredo, 26. 36988 Moreiras-O Grove			4	64
62	Campo Laxes ..	Monte alto ...	José Blanco Castro. Reboredo, 16. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
63	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Carmen Castro Otero. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
64	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Desconocido. Rpta.: Fiscal Audiencia Provincial. Salvador Moreno, 11. Pontevedra			4	64
65	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Delfina Garrido García. Plaza, s/n. 36980 O Grove	5	2	4	64
66	Campo Laxes ..	Monte alto ...	María Luisa Domínguez Vidal. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
67	Castro	Monte alto ...	Carmen Blanco Iglesias. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
68	Campo Laxes ..	Monte alto ...	José Padín Casal. Gandariña, 7. 36988 Reboredo-O Grove			4	64
69	Campo Laxes ..	Monte alto ...	David Tilve Vidal. Soutullo, 19. 36990 Noalla-Sanxenxo			4	64
70	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Flora Duro Castro. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
72	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Sebastiana Pérez Otero. Balea, 14. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
73	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Francisco Blanco Otero. Balea, 47. 36988 Reboredo-O Grove			3	48
74	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Servando Otero Ochoa. Alexandre Bóveda, 39. 36980 O Grove			2	32
75	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Luis García Pérez. Balea, 54. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
76	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Carmen Otero Blanco. Valencia, 2. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
77	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Francisco Rodiño Otero. Reboredo, 17. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
78	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Desconocido. Rpta.: Fiscal Audiencia Provincial. Salvador Moreno, 11. Pontevedra			4	64
79	Castro	Monte alto ...	José Muñiz Blanco. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
80	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Manuel Ochoa Vidal. Reboredo, 26. 36988 Moreiras-O Grove			4	64
81	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Manuel Ochoa Vidal. Reboredo, 26. 36988 Moreiras-O Grove			4	64
82	Aro de Agudela.	Monte alto ...	Servando Lijo Díaz. Balea, 13. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
83	Castro	Monte alto ...	Carmen Castro Vidal. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			2	32
84	Campo Laxes ..	Monte alto ...	José Castro Vidal. Reboredo, 22-B. 36988 San Vicente-O Grove			2	32
85	Campo Laxes ..	Monte alto ...	María Luisa Pérez Vidal. Virxe das Mareas, 72. 36988 San Vicente-O Grove			2	32
86	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Carmen Pérez Padín. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			2	32
87	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Carmen Castro Blanco. Balea 24. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
88	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Delfina Pérez Álvarez. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
89	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Manuel Ochoa Vidal. Reboredo, 26. 36988 Moreiras-O Grove			4	64

Fincas			Propietarios (Nombre, apellidos y dirección)	Afección			
				Suelo		Vuelo	
				N.º apoyo	m²	ml	m²
Núm.	Paraje	Cultivo					
90	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Ramón García Rodiño. Reboredo, 69. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
91	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Carmen Pérez Padín. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
92	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Dolores Lijo Díaz. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
93	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Carmen Pérez Padín. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
94	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Juan Ochoa Castro. Reboredo, 71. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
95	Campo Laxes ..	Monte alto ...	José Muñiz García. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove			2	32
96	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Severino Rey González. Carretera Lanzada, 35. 36988 San Vicente-O Grove			2	32
97	Campo Laxes ..	Monte alto ...	M. Rodríguez Cadarso. Plaza Alfredo Brañas, 3. 36630 Cambados			2	32
98	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Teresa Blanco Otero. Reboredo, 3. 36988 San Vicente-O Grove			2	32
99	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Servando Castro Otero. Porto Meloxo, 135. 36980 O Grove			2	32
101	Campo Laxes ..	Monte alto ...	José Álvarez Novas. Balea. 36988 San Vicente-O Grove			4	64
102	Campo Laxes ..	Monte alto ...	José Castro Iglesias. Balea, 28. 36988 San Vicente-O Grove	CT	5	4	32
103	Campo Laxes ..	Monte alto ...	Carmen Prado Muñiz. Revolta, s/n. 36990 Noalla-Sanxenxo	CT	5	1	32
104	Castro	Monte alto ...	Carmen Castro Vidal. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove				5
105	Castro	Monte alto ...	Dolores Muñiz Reboredo. Reboredo, s/n. 36988 San Vicente-O Grove				5

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Anuncio sobre instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la sección correspondiente, he resuelto:

- Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
- Peticionario: «Medina Garvey, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Párroco Vicente Moyam, 14 (Pilas).
- Línea eléctrica:
- Origen: Centro de Seccionamiento Circunvalación Pilas.
- Final: Centro de Seccionamiento Aznalcázar.
- Término municipales afectados: Pilas/Aznalcázar.
- Tipo: Aérea y subterránea.
- Longitud en kilómetros: Aérea, 4,97 y subterránea, 0,610.
- Tensión de servicio: 15 KV.
- Conductores: LA-110, LA-56 y RHV 12/20 KV de 150 milímetros cuadrados.
- Apoyos: Metálicos galvanizados.
- Aisladores: Cadenas tres elementos tipo U-70.
- Presupuesto en pesetas: 38.982.590.
- Referencia R.A.T.: 15.389.
- EXP.: 196.810.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la

aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 21 de abril de 1998.—La Delegada provincial, María José Fernández Muñoz.—27.975.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria
y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Instalación eléctrica de utilidad pública. Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto otorgar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», autorización administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas principales características son:

- N/ref.: Expte. 611/97 Atline-LDB/rmc.
- a) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Aldaia. Partida El Coscollar.
- b) Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Línea aérea de media tensión para alimentación a un centro de transformación de cliente.
- c) Características principales:
- Tensión: 20 KV.
- Longitud: 594 metros.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe recurso ordinario ante la Dirección General de Industria y Energía (Colón, número 32, 46004 Valencia), en el plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 en

relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 12 de mayo de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—28.534-15.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Industria
y Hacienda

Dirección General de Ordenación Industrial,
Energía y Minas

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto línea eléctrica aérea de alta tensión a 15/20 KV de 1,682 kilómetros de longitud, junto a la charca y depuradora de agua potable del término municipal de Esparragalejo, expediente 1.191/14.278

Por Resolución de fecha 5 de marzo de 1998, se aprobó el proyecto de ejecución y se autorizó a la «Distribuidora Eléctrica Carrión, Sociedad Limitada», la instalación de una línea eléctrica aérea de alta tensión a 15/20 KV de 1,682 kilómetros de longitud junto a la charca y depuradora de agua potable en término municipal de Esparragalejo, habiendo sido declarada de utilidad pública dichas instalaciones en referida Resolución y llevando implícita la necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En su consecuencia, este servicio convoca a los propietarios de las fincas afectadas que después se hace mención y al titular de la instalación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para que el día 4 de junio de 1998, a las once horas, se personen en el Ayuntamiento de Esparragalejo, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y previo traslado a las fincas respectivas, se levante el acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios en la forma prevista en el mencionado precepto legal, pudiéndose formular, por escrito, hasta el momento del

levantamiento del acta previa y ante este organismo, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación, que deberán presentar en este servicio, sito en Ronda del Pilar, 5-7, 06071 Badajoz.

A dicho acto deberán asistir los interesados de forma personal o bien representados por personas acreditadas fehacientemente, presentando los documentos pertenecientes a tal representación, pudiendo asimismo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman conveniente, de Notario y Peritos.

Badajoz, 18 de mayo de 1998.—El Jefe del Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—28.479.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Propietaria: Doña María Isabel Frontela Vadillo.
Domicilio: Calle Morerías, número 16. 06800 Mérida.

Fecha, hora y lugar de asistencia: 4 de junio de 1998. Once horas. Ayuntamiento de Esparragalejo.

Nombre de la finca o paraje: Fincas «El Corcho» y «La Charca».

Municipio: Término municipal de Esparragalejo.
Clase de terreno: Secano.

Longitud de vuelo sobre la finca «La Charca»: 163 metros.

Superficie de vuelo ocupada: 2.119 metros cuadrados.

Números de apoyos: 2 de 1,5 metros cuadrados.

Longitud de vuelo sobre la finca «El Corcho»: 115 metros.

Superficie de vuelo ocupada: 1.495 metros cuadrados.

Número de apoyo: 1 de 1 metro cuadrado.

Longitud de vuelo sobre la finca «El Corcho»: 10 metros.

Superficie de vuelo ocupada: 130 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Agricultura, Comercio e Industria

Resolución por la que se autoriza y declara su utilidad pública, a los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria, a instancia de la compañía «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, de la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

e) Características técnicas:

1. Líneas aéreas a 15 kV de al-alw, de 125,1 milímetros cuadrados.

2. Dos tramos de líneas subterráneas a 15 kV, conductores de al, de 150 milímetros cuadrados, en el interior de la subestación de Sa Pobra (51 metros).

f) Presupuesto: 77.991.721 pesetas.

Esta Consejería de Agricultura, Comercio e Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre; Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, la cual llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de los bienes afectados que se describen a continuación:

Propietaria afectada: Doña Isabel Cladera Comas.
Finca afectada: Parcela catastral número 176 del polígono 9 de Sa Pobra.

Afección: Un apoyo metálico, superficie de la base = 1,44 metros cuadrados.

45 metros de vuelo de conductores con una superficie afectada de 45 x 9 = 405 metros cuadrados.

Propietario afectado: Don Lorenzo Cladera Cladera.

Finca afectada: Parcela catastral número 74 del polígono 9 de Sa Pobra.

Afección: Un apoyo metálico, superficie de la base = 1,21 metros cuadrados.

20 metros de vuelo de conductores con una superficie afectada de 20 x 9 = 180 metros cuadrados.

Propietarios afectados: Señores Rian Siquier.

Finca afectada: Parcela catastral número 53 del polígono 9 de Sa Pobra.

Afección: Dos apoyos metálicos, superficie total de las bases = 2,88 metros cuadrados.

158 metros de vuelo de conductores con una superficie afectada de 158 x 9 = 1.422 metros cuadrados.

Propietario afectado: Don Lorenzo Crespi Riutort.

Finca afectada: Parcela catastral número 276 del polígono 10 de Sa Pobra.

Afección: Un apoyo metálico, superficie de la base = 1,21 metros cuadrados.

98 metros de vuelo de conductores con una superficie afectada de 98 x 9 = 882 metros cuadrados.

Propietaria afectada: Doña Paula Serra Caldes.

Finca afectada: Parcela catastral número 277 del polígono 10 de Sa Pobra.

Afección: 3 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 3 x 6 = 18 metros cuadrados.

Finca afectada: Parcela catastral número 272 del polígono 10 de Sa Pobra.

Afección: 3 metros de vuelo de conductores con una superficie afectada de 3 x 3 = 9 metros cuadrados.

Finca afectada: Parcela catastral número 273 del polígono 10 de Sa Pobra.

Afección: Un apoyo metálico, superficie de la base = 1,21 metros cuadrados.

104 metros de vuelo de conductores con una superficie afectada de 104 x 9 = 936 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Isabel Crespi Serra.

Finca afectada: Parcela catastral número 296 del polígono 10 de Sa Pobra.

Afección: 6 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 6 x 9 = 54 metros cuadrados.

Propietarios: Don Pedro Socas Soler y hermanos.

Finca afectada: Parcela catastral número 109 del polígono 14 de Sa Pobra.

Afección: Un apoyo metálico, superficie de la base = 1,21 metros cuadrados.

50 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 50 x 9 = 450 metros cuadrados.

Finca afectada: Parcela catastral número 112 del polígono 14 de Sa Pobra.

Afección: 54 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 54 x 9 = 486 metros cuadrados.

Propietario: Don Vicente Rosselló Cunill.

Finca afectada: Parcela catastral número 267 del polígono 7 de Alcudia.

Afección: Dos apoyos metálicos, superficie total de las bases = 3,13 metros cuadrados.

160 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 160 x 9 = 1.440 metros cuadrados.

Finca afectada: Parcela catastral número 271 del polígono 7 de Alcudia.

Afección: 96 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 96 x 9 = 864 metros cuadrados.

Propietario: Don Juan Crespi Crespi (don Miguel Gost Seguí).

Finca afectada: Parcela catastral número 297 del polígono 7 de Alcudia.

Afección: Un apoyo metálico, superficie de la base = 1,21 metros cuadrados.

80 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 80 x 9 = 720 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Margarita Caimari Crespi.

Finca afectada: Parcela catastral número 301 del polígono 7 de Alcudia.

Afección: 50 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 50 x 9 = 450 metros cuadrados.

Propietarios: Don Cristóbal Piza Buñola y doña Antonia Morro Solivellas.

Finca afectada: Parcela catastral número 263 del polígono 7 de Alcudia.

Afección: Seis apoyos, superficie total de las bases = 9,28 metros cuadrados.

697 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 697 x 9 = 6.273 metros cuadrados.

Propietario: Don Antonio Martorell Bennassar.

Finca afectada: Parcela catastral número 338 del polígono 7 de Alcudia.

Afección: Un apoyo, superficie de la base = 1,21 metros cuadrados.

149 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 149 x 9 = 1.341 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Magdalena Far Manresa (heredera de don Miguel Far Manresa).

Finca afectada: Parcela catastral número 346 del polígono 7 de Alcudia.

Afección: Dos apoyos, superficie total de las bases = 2,53 metros cuadrados.

294 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 294 x 9 = 2.646 metros cuadrados.

Propietario: Don Miguel Contesti Cardell.

Finca afectada: Parcela catastral número 345 del polígono 7 de Alcudia.

Afección: Dos apoyos, superficie total de las bases = 2,64 metros cuadrados.

357 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 357 x 9 = 3.213 metros cuadrados.

Finca afectada: Parcela catastral número 374 del polígono 7 de Alcudia.

Afección: 55 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 55 x 9 = 495 metros cuadrados.

Propietario: Don Rafael Franch Serra.

Finca afectada: Parcela catastral número 375 del polígono 7 de Alcudia.

Afección: Un apoyo, superficie de la base = 1,21 metros cuadrados.

137 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de $137 \times 9 = 1.233$ metros cuadrados.

Propietaria: Construcciones Llompert (don Bartolomé Llompert Corro).

Finca afectada: Sin catalogar. Afección: Un apoyo, superficie de la base = 1,69 metros cuadrados.

197 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de $197 \times 9 = 1.773$ metros cuadrados.

Propietaria: Doña María Socías Martí.

Finca afectada: Parcela catastral número 436 del polígono 14 de Sa Pobra.

Afección: Un apoyo, superficie de la base = 1,69 metros cuadrados.

113 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de $113 \times 9 = 1.017$ metros cuadrados.

Propietaria: Doña Margarita Bennassar Barceló.

Finca afectada: Parcela catastral número 273 del polígono 7 de Alcudia.

Afección: Dos apoyos, superficie total de las bases = 2,42 metros cuadrados.

167 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de $177 \times 9 = 1.593$ metros cuadrados.

Propietaria: Doña Encarnación Úbeda Palma.

Finca afectada: Parcela catastral número 268 del polígono 7 de Alcudia.

Afección: Un apoyo, superficie de la base = 1,21 metros cuadrados.

33 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de 297 metros cuadrados.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, previa comunicación de la interposición a la Consejería de Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Vía Asima, 2-8.º, polígono «Son Castelló», Palma.

Palma, 2 de abril de 1998.—El Consejero, José Juan Cardona.—28.658.

Resolución por la que se autoriza y declara su utilidad pública, a los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria, a instancia de la compañía «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, de la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 10/97:

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Segundo tramo línea a 15 kV «Son Granada».

c) Lugar de la instalación: En el término municipal de Llucmajor.

d) Finalidad de la instalación: Optimizar el reparto de cargas y aumentar la capacidad de transporte de energía en la zona comprendida entre S'Arenal, Cabo Blanco y alrededores.

e) Características técnicas: Línea aérea a 15 kV, longitud total 2.926 metros. Conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos de celosía. Origen: Apoyo 13 línea Son Granada. Final: Derivación Ca'n Xondo.

f) Presupuesto: 18.218.099 pesetas.

Esta Consejería de Agricultura, Comercio e Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre; Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, ha resuelto:

Autoriza la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, la cual llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes afectados, que se describen a continuación:

Propietaria afectada: Doña Francisca Taberner Sagrista. Finca número 3 del polígono 5 del término municipal de Llucmajor. Afección: Tres apoyos metálicos, con una superficie total de 3,75 metros cuadrados, 490 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de $490 \times 9 = 4.410$ metros cuadrados.

Propietarios afectados: Doña Catalina Coll Moragues y don Ignacio Coll Moragues. Finca número 17 del polígono 5 del término municipal de Llucmajor. Afección: Cinco apoyos metálicos, con una superficie total de 6,17 metros cuadrados, 607 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de $607 \times 9 = 5.463$ metros cuadrados.

Finca número 4 del polígono 4 del término municipal de Llucmajor. Afección: Tres apoyos metálicos, con una superficie total de 3,98 metros cuadrados, 563 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de $563 \times 9 = 5.067$ metros cuadrados.

Propietario afectado: Don Antonio Covas Sitjar. Finca número 17 del polígono 37 del término municipal de Llucmajor. Afección: Un apoyo metálico, con una superficie total de 1,33 metros cuadrados, 123 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de $123 \times 9 = 1.107$ metros cuadrados.

Propietario afectado: Don Juan Gelabert Bibiloni. Finca número 14 del polígono 37 del término municipal de Llucmajor. Afección: Seis apoyos metálicos, con una superficie total de 8,70 metros cuadrados, 1.008 metros de vuelo de conductores, con una superficie afectada de $1.008 \times 9 = 9.072$ metros cuadrados.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, previa comunicación de la interposición a la Consejería de Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Vía Asima, 2-8.º, polígono «Son Castelló», Palma.

Palma, 21 de abril de 1998.—El Consejero, José Juan Cardona.—28.655.

Resolución por la que se autoriza y declara su utilidad pública, a los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria, a instancia de la compañía «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, de la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 16/97:

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Proyecto de red de baja tensión de E.T. Son Blavet.

c) Lugar de la instalación: En el término municipal de Manacor.

d) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para aguas «Son Tovell, Sociedad Anónima».

e) Características técnicas: Tramo de línea aérea de baja tensión 220/380 V; conductor de 237 ml de cable de aluminio aislado trenzado en haz de $3 \frac{1}{2} \times 150 \text{ mm}^2$ y 156 ml de cable de aluminio trenzado de $3 \frac{1}{2} \times 50 \text{ mm}^2$ a Son Blavet.

f) Presupuesto: 1.850.000 pesetas.

Esta Consejería de Agricultura, Comercio e Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre; Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, la cual llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de los bienes afectados que se describen a continuación:

Propietario afectado: Don Miguel Amer Llodra. Finca 177 del polígono 30 del término municipal de Manacor.

Afección: Tres apoyos de hormigón con una superficie total de 3 metros cuadrados.

142 de vuelo de conductores, con una superficie afectada de $142 \times 1,05 = 149,10$ metros cuadrados.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, previa comunicación de la interposición a la Consejería de Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Vía Asima, 2-8.º, polígono «Son Castelló», Palma.

Palma, 22 de abril de 1998.—El Consejero, José Juan Cardona.—28.664.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Secretaría General Técnica

Resolución por la que se hace público edicto relativo al proyecto de delimitación y expropiación de terrenos en las manzanas Ex-18 y Ex-26 del PERI 6/IR Sector Valdeacederas-Ventilla, promovido por esta Consejería

El ilustrísimo señor Director general de Suelo, en fecha 26 de enero de 1998, dictó Resolución del siguiente tenor literal:

«Primero.—El Plan General de Ordenación Urbana, de Madrid, define un ámbito de tejido urbano necesitado de reformas sustanciales con el fin de realizar la apertura de la vía de circunvalación viaria que se llamará avenida de Asturias, a la vez que se procede a determinar dichas reformas. La clasificación del suelo del área es urbana, por lo que el Plan General de Ordenación Urbana fue desarrollado mediante un PERI denominado «R-1», cuya aprobación definitiva se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1989, cuya modificación fue aprobada definitivamente el 27 de febrero de 1995 y publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 21 de marzo.

En el ámbito de la avenida de los Curtidos hay un área central denominada «A», y dos áreas late-

rales denominadas "B1" y "B2" que reciben diferentes tratamientos urbanísticos.

En las áreas "B1" y "B2" (croquis 1.2), de acuerdo con las determinaciones del propio Plan General de Ordenación Urbana y según lo previsto en el Convenio de Cooperación suscrito entre la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento, la ejecución del planeamiento se llevará a cabo por el sistema de expropiación, tanto para la obtención de suelo vinculado al sistema general viario, como para ejecutar la ordenación de las zonas residenciales. Además, el Plan General de Ordenación Urbana señala que los ámbitos de expropiación podrán ser agrupaciones de parcelas (es decir, partes continuas o discontinuas de una manzana), manzanas completas o conjuntos de manzanas, y que la delimitación de cada ámbito de expropiación se realizará en el propio proyecto de expropiación respectivo.

Segundo.—Por la Dirección General de Suelo se ha redactado el Proyecto de Delimitación y Expropiación de las manzanas Ex-18 y Ex-26 del PERI 6/1-R, Sector Valdeacederas-Ventilla, Madrid.

El conjunto de parcelas afectado por esta actuación está compuesto por dos manzanas, las denominadas Ex-18 y Ex-26 en el PERI 6/1-R, cuyo límite perimetral está compuesto por el eje de la calle de los Cedros, al este; por el eje de la calle Delfín, al sur; por el límite entre el Sector A y B, al norte, y por la calle de Antonio González Echarte, al oeste.

La superficie delimitada por estos linderos es de 1.897,44 metros cuadrados.

Tercero.—Las características de los terrenos delimitados forman parte del barrio de La Ventilla y están clasificados como suelo urbano debido a que, en efecto, se encuentran urbanizados, si bien de forma residual y, desde luego, inadecuada para desarrollar lo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana. Los desniveles son muy pronunciados en el sentido N-S, ya que existe una diferencia de cotas máxima de 8 metros.

Las parcelas están edificadas principalmente con alturas de una y dos plantas, y la configuración definitiva de la avenida de Asturias con otras consideraciones ha originado la necesidad de la presente delimitación para apertura de la propia avenida.

La infraestructura existente es suficiente, pero la apertura de la avenida de Asturias obliga a una total remodelación de la misma, por lo que no puede considerarse suficiente en el futuro para la demanda prevista en el PERI 6/1-R.

Cuarto.—El citado Proyecto de Delimitación y Expropiación contiene la siguiente documentación:

- 1.º Antecedentes, legitimación y sistemas de actuación.
- 2.º Delimitación y características de los terrenos.
- 3.º Relación de titulares afectados.
- 4.º Criterios de valoración.
- 5.º Relación de fincas e indemnizaciones.
- 6.º Notas aclaratorias.
- 7.º Valoración de la expropiación de bienes y derechos.

Informe:

Primero.—La utilidad pública y la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la presente actuación viene determinada, de conformidad con los artículos 132 y 183 del texto refundido de la Ley del Suelo, por la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, de Madrid, y del PERI 6/1-R, así como por el Real Decreto 1133/1984, de 22 de febrero, sobre actuaciones de remodelación y realojamiento en determinados barrios de Madrid.

Segundo.—La Administración actuante ha optado, de conformidad con el artículo 218 del texto refundido de la Ley del Suelo, por el sistema expropiatorio de tasación conjunta, conteniendo el presente proyecto la documentación y determinaciones exigidas en los artículos 219.1 del texto refundido de la Ley del Suelo y 202.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Tercero.—Que una vez que ha quedado determinada la legitimación para expropiar, es de aplicación el texto refundido de la Ley del Suelo 1/1992, de 26 de junio, en su título segundo, así como la Ley 9/1995, de 28 de marzo, de la Comunidad de Madrid, a los efectos de la determinación del valor del suelo, en el que se fija como precio unitario el de 31.585 pesetas por metro cuadrado.

Cuarto.—Que por lo que se refiere a las edificaciones del presente Proyecto de Expropiación, sigue el criterio de comparar cada edificio en particular con uno que reúna las características constructivas que se adapte a la generalidad de las existentes, es decir, una vez definido este edificio-tipo, se valora su estado de mediciones y con él se comparan los edificios existentes en esta manzana. Dicho edificio-tipo aparece definido en función de una serie de características constructivas que se desglosan en 14 capítulos, a cada uno de los cuales corresponde un cierto coeficiente, resultando la casa-tipo con una superficie de 350 metros cuadrados. El precio de 42.460 pesetas por metro cuadrado.

Por las denominadas "construcciones secundarias", el Proyecto de Expropiación describe igualmente una serie de tipos con sus correspondientes precios unitarios.

Quinto.—Que por lo que se refiere a las industrias se sigue un criterio que tiene como finalidad el lograr una indemnización justa que compense el traslado del negocio afectado por la expropiación.

Sexto.—Dada la diversidad de situaciones legales y económicas de los afectados, se fija un importe unitario de 120.000 pesetas, tanto para los titulares que lo son en su condición de arrendatarios o propietarios ocupantes, en los que se incluye en el citado concepto económico el traslado de enseres y la rapidez de ocupación.

Séptimo.—Esta actuación urbanística por expropiación está prevista en el texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, cuyas competencias en la Comunidad de Madrid están radicadas en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, conforme establece el Decreto 69/1983, de 30 de junio, sobre distribución de competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo entre los órganos de la Comunidad de Madrid. El beneficiario de esta actuación es el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).

A la vista de las actuaciones practicadas, y en base legal de las mismas, esta Dirección General de Suelo, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 10 del Decreto 270/1995, de 19 de octubre, ha resuelto:

Primero.—Seguir el procedimiento expropiatorio de tasación conjunta previsto en los artículos 218 del texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, y 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, cuyo proyecto tiene un presupuesto estimado de 120.490.819 pesetas.

Segundo.—Proceder, en consecuencia, a cumplir los trámites previstos en los artículos determinados en el apartado anterior, sometiendo a información pública, por el plazo de un mes, el Proyecto de Delimitación y Expropiación de las manzanas Ex-18 y Ex-26 del PERI 6/1-R, Sector Valdeacederas-Ventilla (Madrid), con notificación personal a los titulares de bienes y derechos afectados, a los que se remitirán las hojas individualizadas de valoración y criterios utilizados, y dar audiencia simultánea por igual período al Ayuntamiento de Madrid, en cuyo término municipal radican los bienes y derechos afectados por la expropiación.

Asimismo, se señala que la resolución que en su día se adopte sobre la aprobación del Proyecto de Expropiación, implicará la designación de esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, como órgano expropiante, y como beneficiario de la misma al IVIMA. La presente actuación, por el procedimiento de tasación conjunta, y asimismo la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos, de acuerdo con el artículo 100

de la Ley de Medidas de Política Territorial del Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid; Ley 9/1995, de 28 de marzo, y en la forma prevista en el artículo 138.4 del texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976; actualmente de aplicación por imperativo de la sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo, "Boletín Oficial del Estado" de 25 de abril, a cuyos efectos se cumplimentará el trámite de información pública previsto en el artículo 59.4 de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992.»

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», toda vez que algunos de los propietarios afectados por el procedimiento expropiatorio al que se viene haciendo méritos resulta parar en domicilio desconocido, a cuyo efecto se publica anexo único de la relación de fincas, y en general para todos aquellos que pudieran resultar interesados en el procedimiento de referencia.

Al propio tiempo se significa que de conformidad con la normativa vigente, el referido expediente podrá ser examinado durante el plazo de un mes en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sitos en la calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles desde el día siguiente en que el presente anuncio se haga público en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas por dicha Resolución podrán formular las alegaciones, mediante escrito, dirigido al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Secretario general técnico, P. D. (Resolución de 17 de marzo de 1997), la Jefa del Servicio de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Isabel Barona Villalba.—28.322.

Anexo

Manzana/parcela: 18/1-A. Titulares: Don Ramón, doña Pilar, doña Carmen, doña Francisca, doña María Sancho Bartolomé y herederos de doña María Antonia Sancho Bartolomé (su viudo, don Andrés García Mate y don Andrés García Sancho). Dirección de don Ramón: Avenida Cardenal Herrera Oria, 16, 28034 Madrid.

Manzana/parcela: 18/1-B. Titulares: Doña Juana, don Guillermo, don Manuel, doña Ángela o Ángeles y don Rufino Jusdado Bartolomé. Dirección de doña Juana: Calle Simancas, 3, 28029 Madrid.

Manzana/parcela: 18/2. Titulares: Don Tomás, doña Carmen, doña Serafina (conocida por Josefina), doña Aurelia, don Manuel y don Antonio Mayenco Pérez. Dirección de doña Carmen: Calle Pinos Alta, 62, 28029 Madrid.

Manzana/parcela: 18/3. Titulares: Herederos de doña Benita y don Isidro Granda Sanz. Dirección de doña Benita: Calle Vázquez de Mella, 39, 28017 Madrid.

Manzana/parcela: 18/4. Titulares: Don Domingo, don Ángel y doña María Jesús Sanz Montero y doña María Jesús, don Francisco y don Fermín Montero Gómez. Dirección de don Domingo: Calle Vitoria, 11, San Fernando de Henares, 28830 Madrid.

Manzana/parcela: 18/5. Titulares: Don Marcelino, don Julián, doña Francisca, don Elías, don Joaquín, doña Carmen Velasco González y herederos de don Isidoro Velasco González (doña Francisca,

doña María del Carmen y doña María de los Ángeles Velasco González). Dirección de don Marcelino: Calle Quijote de la Mancha, 4, 28500 Arganda del Rey (Madrid).

Manzana/parcela: 18/6. Titulares: Herederos de doña Justa Alonso Casado (doña Juana, doña Rosa y doña Flora Martínez Alonso). Dirección: Calle Delfín, 23, 28029 Madrid.

Manzana/parcela: 18/7. Titulares: Don Juan y doña María del Pilar Barroso Garrido. Dirección: Calle Cedros, 2, 28029 Madrid.

Manzana/parcela: 18/8. Titular: Don Agustín Sánchez González. Dirección: Calle del Faro, 8, 28025 Madrid.

Manzana/parcela: 18/9. Titulares: Doña Rosario Álvarez del Espino y herederos de doña Trinidad Álvarez del Espino (doña María del Carmen, conocida por Rosario, y doña Manuela Ciudad Álvarez). Dirección de doña Manuela: Calle José Luis Arrese, 34, 28017 Madrid.

Manzana/parcela: 18/10. Titulares: Don Ángel, doña Bonifacia, don Carmelo y don Jesús María Castillo Gago (presunto propietario, don Ramón Sa Canosa). Dirección de don Ángel: Calle Margaritas, 40, 28039 Madrid; de don Ramón: Calle Moguer, 3, 28040 Madrid.

Manzana/parcela: 18/11. Titulares: Don Gregorio, doña Filomena, doña María, doña Carmen y doña Asunción Marianini Sanz. Dirección de don Gregorio: Calle Nenúfar, 6, 28039 Madrid.

Manzana/parcela: 26-A. Titular: Desconocido. Dirección: Calle Antonio González Echarte, 2, 28029 Madrid.

Manzana/parcela: 26-B. Titular: Don Pedro Utrero Pozo. Dirección: Calle Antonio González Echarte, 4, 28029 Madrid.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Pago intereses de bonos

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos, emisión junio 1994, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión, junio 94; número de cupón, 4; vencimiento, 29 de junio de 1998; imp. bruto, 10.200; retención, 2.550; imp. neto, 7.650.

Entidad pagadora: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Barcelona, 18 de mayo de 1998.—El Secretario general, Romà Miró Miró.—28.423.

UNIVERSIDADES

ROVIRA I VIRGILI

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Tarragona

Se anuncia el extravío del título de Ingeniero Técnico Industrial del alumno don Francisco García Giménez. Registro del título: Universidad folio 68, número 369.

Tarragona, 22 de mayo de 1998.—El Secretario, Josep Maria Jornet i Domènech.—28.604.

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por doña María del Carmen Betancor Estupiñán, con domicilio en urbanización «El Pedregal» número 50, Valsequillo (Gran Canaria), la expedición de un nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido con fecha 11 de noviembre de 1985, se anuncia por el presente por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a los efectos que procedan.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.—El Secretario, Juan Luis Carrillo Martos.—16.589.